



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.198 / 2017.-

ZAPALLAR, 03 de Julio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V. Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.800/2017, de fecha 11 de Mayo de 2017, que Autoriza 10 días de Feriado Legal del Funcionario Alejandro Aranda Rodríguez.
- Memorándum N° 308/2017 A, de fecha 3 de Julio de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Salud.

DECRETO:

- 1° **DEJESE SIN EFECTO** Decreto de Alcaldía N° 2.800/2017, de fecha 11 de Mayo de 2017, que Autoriza 10 días de Feriado Legal año 2016, del Funcionario del Departamento de Salud, Sr. Alejandro Aranda Rodríguez, Conductor.
- 2° Lo anterior es debido a que dicho Funcionario cambiara los días de dicha solicitud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde

C: SALUD / Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1.- REGISTRO SIAPER.
- 2.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.800 / 2017.-

ZAPALLAR, 11 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V. Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza **10 días** de su **Feriado Legal 2016**, Con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
ALEJANDRO ARANDA RODRIGUEZ Conductor Depto. de Salud	10	11.07.2017 al 24.07.2017 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le queda 15 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2017, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SALUD / Feriado Legal.



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- REGISTRO SIAPER.
- 2.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
3. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en lo artículos 101,102 y 103 de la Ley N° 18.883 "Estatuto para funcionarios Municipales", solicito al Señor Alcalde de la I.Municipalidad de Zapallar, tenga a bien autorizar mi FERIADO LEGAL, según detalle:

Nombre Completo: ALEJANDRO ARANDA RODRIGUEZ

Cédula de Identidad N° 10.178.276-K

Cargo : CONDUCTOR AMBULANCIA Grado: 12 E.M.S.

Periodo solicitado: Desde 11 DE JULIO 2017 Hasta 24 DE JULIO 2017

Feriado Legal Correspondiente al Año: 2016

Observaciones: PENDIENTE 15 DIAS DEL AÑO 2017

Fecha: 09/05/2017


Firma Solicitante

Autorización Jefe Departamento: DF Esteban

Fecha: 10/05/2017


ESTEBAN RODRIGUEZ VAREZ
33.070.491-K
MUNICIPIO FARMACÉUTICO
Vº/Bº Jefe Directo

Observación:

Días Pendientes: 15 de 2017

Fecha:



Vº/Bº Encargado Recursos Humanos

Autorizado por Decreto Alcaldía N° 2800 /20.. 17 del 11/05/2017